



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-012370
21/04/2023 12:50:50 P.M.

Señor
Oldrid Farnery Zambrano Benavides
Subdirector(E) Complejo Tecnológico Turístico
y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
SENA Regional Antioquia
Santafé de Antioquia

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado señor Zambrano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2023-012106, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 9 contrato autorizado (Formación titulada y/o complementaria en la red de tecnologías agrícolas), por valor total de \$276.536.025. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,


Jaime León Tobón Vélez
Director Regional (E)

N.I.S: 2023-02-130510

Revisión Curricular: Luz Eugenia Sierra *Luz Eugenia Sierra*
Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*
Proyectó: Diana Patricia Molina *D.P.M.*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08